



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****12076***Execució de títols judicials 122/2015*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 122/2015 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de FACUNDO ISMAEL PONCE contra la empresa ES FORN DE PORTOL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a D. FACUNDO ISMAEL PONCE con la empresa ES FORN DE PORTOL SL, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: FACUNDO ISMAEL PONCE

INDEMNIZACIÓN: 4.032,53 €

SALARIOS: 26.293,63 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a ES FORN DE PORTOL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ILLES BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiuno de Julio de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

